

**RESOLUCIÓN 125 DE 2024
(11 DE JULIO)**

"Por la cual se efectúan traslados de recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 261A del 04 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante Resolución 273A del 22 de diciembre de 2023 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que mediante Resolución 024 del 29 de enero de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML, y se efectuaron traslados en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante Resolución 072 del 26 de abril de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000.) ML.

Que mediante Resolución 073 del 30 de abril de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) MCTE.

Que mediante Resolución 088 del 31 de mayo de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Resolución 093 del 12 de junio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$50.508.255.) MCTE.

**RESOLUCIÓN 125 DE 2024
(11 DE JULIO)**

Que mediante Resolución 098 del 19 de junio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y se efectuaron traslados en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Que el Vicerrector Administrativo de la Universidad Surcolombiana, solicitó aval mediante Memorandos No. 470 del 03 de julio de 2024 y 479 del 08 de julio de 2024 para los traslados de Recursos de Inversión por la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$770.743.949) MCTE., en el Subsistema Administrativo, Proyecto SA.PY.1 Desarrollo Planta Física con el objeto de realizar otrosí al Contrato OC -134-2023 Construcción de la Biblioteca de La Universidad Sede Pitalito.

Que el Comité Financiero en sesión ordinaria realizada el 05 de julio de 2024 y sesión virtual del 09 de julio de 2024, según actas de las mismas fechas, avaló realizar estas modificaciones al Plan de Acción de la vigencia 2024.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Trasladar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$770.743.949) MCTE en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2024:

TRASLADOS DE RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO 2024						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	SA.PY.1.2	Adecuar planta física existente	-\$ 150.000.000	R. ESTAMPILLA DPTO. PITALITO	Mt2 Adecuados	PITALITO
			-\$ 223.885.492	ESTAMPILLA LEY 1697/2013	Mt2 Adecuados	NEVA
			-\$ 196.858.457	R. ESTAMPILLA PITALITO	Mt2 Adecuados	PITALITO
			-\$ 77.200.000	ESTAMPILLA LEY 1697/2013	Mt2 Adecuados	NEVA
	SA.PY.1.3	Mantener edificaciones y campos deportivos.	-\$ 50.000.000	R. ESTAMPILLA DPTO. PITALITO	Mt2 Mantenidos	PITALITO
			-\$ 72.800.000	ESTAMPILLA LEY 1697/2013	Mt2 Mantenidos	NEVA

Vigilada Mineducación



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2



**CONSTRUYAMOS
UNIVERSIDAD**
PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

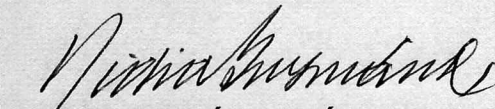
**RESOLUCIÓN 125 DE 2024
(11 DE JULIO)**

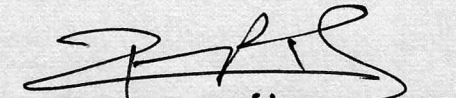
TRASLADOS DE RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO 2024						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SAPY.1 Desarrollo Planta Física	SAPY.1.1	Construcción de edificios.	\$ 150.000.000	R. ESTAMPILLA DPTO. PITALITO	Mt2 Construidos	PITALITO
			\$ 223.885.492	ESTAMPILLA LEY 1697/2013	Mt2 Construidos	PITALITO
			\$ 196.858.457	R. ESTAMPILLA PITALITO	Mt2 Construidos	PITALITO
			\$ 50.000.000	R. ESTAMPILLA DPTO. PITALITO	Mt2 Construidos	PITALITO
			\$ 77.200.000	ESTAMPILLA LEY 1697/2013	Mt2 Construidos	PITALITO
			\$ 72.800.000	ESTAMPILLA LEY 1697/2013	Mt2 Construidos	PITALITO
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 0			

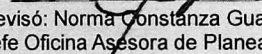
ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

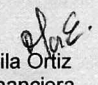
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Neiva, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PIÑILLA ALDANA
Secretaria General


Revisó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General 

Vigilada Mineducación